

Titiriteros, del Isabel de Castilla, gana el certamen de teatro de Mingorría

Los abulenses se hicieron además con el premio a la mejor actriz en 'Volvió una noche'

• El 31 de mayo, a las 12 horas, se entregarán los premios a todos los triunfadores de la XVI edición del concurso infantil, en el que han participado nueve grupos de Ávila y la región.

I. CAMARERO JIMÉNEZ / ÁVILA

La edición 2008 del Certamen de Teatro Infantil de Mingorría terminó y desde la organización ya se dieron a conocer los premios. En ésta, la XVI edición el mejor grupo fue, tal y como reconoce el jurado oficial, Titiriteros del Instituto de Educación Secundaria (IES) Isabel de Castilla. El grupo abulense competía con otros ocho, tanto de Ávila como de fuera, ya sea de Segovia, Valladolid o León, entre otros, pero finalmente el primer premio en la categoría de grupo se quedó en casa.

Para lograr este galardón fue fundamental la puesta en escena de la obra titulada *Volvió una noche*, de Eduardo Rovner y bajo la dirección de Pilar Rodríguez.

PREMIOS PARA MINGORRÍA.

Otro de los premios que se quedó en casa, esto es, en Ávila y, más concretamente en Mingorría fue el de segundo mejor grupo que recayó en los alumnos del CRA Miguel Delibes de Mingorría con su obra *Farsa y justicia del corregidor* que estuvo dirigido por José Antonio Jiménez dando su peculiar visión de la obra de Alejandro Casona.

El tercer mejor grupo viajó un poco más lejos, hasta Valladolid y fue para el colegio San Francisco de Asís que se llevó a Mingo-

rría la obra *Te regalo mis sueños*, de Rosa María Acero y bajo la dirección de José Luis Mayo.

Precisamente el mejor grupo, esto es, Titiriteros acaparó más premios en esta edición 2008 del certamen de Mingorría, ya que además logró el reconocimiento a la mejor actriz que cayó en las manos de Natalia Sánchez en su papel de Fanny. Otro galardón fue el accésit a la mejor dirección, personalizado en Pilar Rodríguez y el accésit especial a los actores con Orencio Carvajal.

En este sentido no se quedó atrás el CRA Miguel Delibes de Mingorría pues además de mejor segundo grupo se llevó el premio a la mejor dirección, para José Luis Jiménez y también por la obra *Farsa y justicia del corregidor* y el galardón al mejor actor secundario que fue para Jonathan Vázquez en su papel de posadero; y un cuarto premio que es el accésit a la mejor actriz: Ana Arévalo por su papel como corregidor.

San Francisco de Asís además de ser el tercer mejor grupo se llevó el accésit al mejor vestuario.

Otros cuatro grupos premiados fueron Cimbalaria, de La Bañeza (León) con el premio al mejor actor: Pablo Martínez como Colón en la obra *Colón y el pirata Barbaroja*. Titiriteros, pero del colegio Santa Teresa, se alzó con el reconocimiento al mejor vestuario y a la mejor actriz secundaria; Jara López por su papel de Totó en *El Mago de Oz*.

JURADO INFANTIL. El jurado infantil consideró que el mejor grupo fue Titiriteros del Isabel de Castilla, por lo que coincide con



Titiriteros, del IES Isabel de Castilla, durante su actuación en el certamen. / J.M.S.



El CRA Miguel Delibes, otro de los triunfadores con *Farsa y justicia del corregidor*. / J.M.S.

el del jurado profesional. La mejor actriz fue Inés del Río por su papel de Dorothy en *El mago de Oz* del grupo Titiriteros, pero del colegio Santa Teresa. El mejor actor fue para los pequeños Orencio Carvajal como Manuel en *Volvió una noche* de Titiriteros del IES Isabel de Castilla.

La entrega de premios será el próximo día 31 de mayo en la sala teatro Las Pozas de Mingorría.

Teatro Mutis pondrá el punto y final a la XVI edición con '¡Sí, sí, sí! ¡Batallas gana El Cid!'

Será durante esta jornada cuando además actúe el grupo Teatro Mutis con *¡Sí, sí, sí! ¡Batallas gana El Cid!*, una actuación que corre a cargo de la Junta de Castilla y León.

Se trata de un certamen organizado por el Ayuntamiento de Mingorría con el Colegio Rural Agrupado Miguel Delibes además de con la Asociación Piedra Caballera y la Diputación.

La arquitecta navera dice que sus infomes eran «de trámite»

AGENCIAS / ÁVILA

La ex-arquitecta del Ayuntamiento de las Navas, Guiomar Sánchez, comentó que su papel en el caso de la 'Ciudad del Golf' es «muy pequeño», porque los informes que realizó en su día fueron «de mero trámite», al estar en manos de la Junta las competencias para «reclasificar». Sánchez acudió ayer al Juzgado de Instrucción número 2 de Ávila para declarar como testigo. La que fuera arquitecta municipal durante una parte del proceso de tramitación del proyecto aseguró a su salida de los juzgados que toda la documenta-

ción que firmó «está en regla». «Mis informes son meramente de tramitación, porque para reclasificar es la Junta la que tiene las competencias», señaló, antes de aclarar que su papel en el Ayuntamiento era «simplemente hacer un informe para una propuesta de viabilidad para el desarrollo de esas hectáreas -95-, nada más».

Al respecto, aclaró que este trámite consistía en «hacer una pregunta» a la Administración autonómica sobre las posibilidades de que «saliera adelante una modificación puntual -de las normas urbanísti-

cas- y el desarrollo de esas hectáreas». Además, Sánchez puntualizó que «sólo» hizo el informe para 95 de las 215 hectáreas del proyecto, desconociendo si una parte de ellas correspondían a las 12 hectáreas de cigüeña negra. Tras la solicitud formulada a la Junta, los informes de esta administración fueron enviados al Ayuntamiento y «en ningún caso» a ella, según Sánchez.

También ha rechazado haber recibido instrucciones del alcalde, Gerardo Pérez, aunque ha apuntado que «la iniciativa» de este proyecto «sí sale de la corporación».

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº1

EDICTO

El Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número uno de Ávila y de lo mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 596/2007, por auto de fecha 30-04-08 se ha declarado en concurso al deudor A.T. PORRAS S.XXI S.L., con domicilio social en Arévalo (Ávila), calle Barrionuevo nº 37 y CIF B05178587.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.)

En Ávila a nueve de mayo de dos mil ocho
EL SECRETARIO JUDICIAL